Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"LCO N° 11/2016 PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, OSMOSIS INVERSAS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 28 (veintiocho) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución N° 4471/16, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO N° 11/2016 "Provisión, Instalacion y Puesta en Marcha de la Planta Tratadora de Agua Osmosis Inversa", según acta de apertura de apertura N° 65 de fecha 22/11/2016.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 20/10/16 Expediente N° 330041, ID 315836.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron ofertas, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a Ratio de Liquidez activo corriente / pasivo corriente; endeudamiento, pasivo total/ activo total; Experiencia y Capacidad Financiera: como Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado, Copia de Contrato anteriores con entes del estado; Contratos anteriores con entes privados. En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Agua, Osmosis Inversa**	**Acquservice**	**1**	**250.000.000**	**250.000.000**
				Total Gral. Guaraníes	**250.000.000**

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Agua, Osmosis Inversa**	**Importex S.A.**	**1**	**252.000.000**	**252.000.000**
				Total Gral. Guaraníes	**252.000.000**

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
ACQUA SERVICE	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.13.000.000 y validez de 60 días. LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta poder por escritura pública	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presento Constancia del SIPE Nº 1411531, con DDJJ art. 40 activo	Cumple
	Resumen de las Especificaciones Técnicas	Presenta Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo Solicitado en el PBC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al sr. Oscar Rubén Portillo Ortellado, con C.I.Nº 1.101.694, con resultado de no ser funcionarios públicos. (Aclaro que la empresa es UNIPERSONAL)	Cumple
	Artículo 1 Resolución Nº 1173/2016. Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera: **Análisis de precios ofertados** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoz
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.		

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
IMPORTEX S.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.20.000.000 y validez de 70 días. LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta poder por escritura pública	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presento Constancia del SIPE Nº 1411531, con DDJJ art. 40 activo	Cumple
	Resumen de las Especificaciones Técnicas	Presenta Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo Solicitado en el PBC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la sra. Frida Eva Gerszkoviez de Singer, con C.I.Nº 1.101.694; Sr. Alexander Singer Gerszkoviez, con C.I.Nº 1.545.377 y ls Srs. Gabriela Liliana Mujica de Moreno, integrantes de la S.A., con resultado de no ser funcionarios	Cumple

Abog. Evelio A. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Yael Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

		públicos.	
	Artículo 1 Resolución Nº 1173/2016. Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera: **Análisis de precios ofertados** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.		
				Precio Unitario	Precio Total
1	**Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Agua, Osmosis Inversa**	**Acquservice**	**1**	**250.000.000**	**250.000.000**
				Total Gral. Guaraníes	**250.000.000**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.		
				Precio Unitario	Precio Total
1	**Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de la Planta de**	**Importex S.A.**	**1**	**252.000.000**	**252.000.000**

Abog. Evelio E. Villasanti Méndez.
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. José Talmas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	Tratamiento de Agua, Osmosis Inversa				
				Total Gral. Guaraníes	**252.000.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Nº ORDEN	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**EMPRESA**	**CANT.**		
				Precio Unitario	**Precio Total**
1	**Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Agua, Osmosis Inversa**	**Acquservice**	**1**	**250.000.000**	**250.000.000**
				Total Gral. Guaraníes	**250.000.000**

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**Empresa**
	Acqua Service
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección de los Derechos del Menor	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Balance General en forma física (2013, 2014, 2015)	Cumple
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Autorización del fabricante	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y capacidad técnica	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple

Abog. Emilio F. Vinasanti Mendo
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

CAPACIDAD FINANCIERA: ACQUA SERVICE

RATIOS PRINCIPALES	2015	2014	2013	PROMEDIO
Ratio de liquides (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,78	2,39	3,96	3,05
Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	0,32	0,38	0,25	0,32
Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,10	0,09	0,10	0,10

Experiencia y Capacidad Técnica:

ACQUA SERVICE	Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015).- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia requerida.	CUMPLE
	Copia de contratos anteriores con entes públicos y/o privados en la provisión de los bienes solicitados en el llamado, (3 contratos como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015).-	CUMPLE
	Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
	Constancia de inscripción como importador de dispositivos médicos emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE

ANEXO N° 1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	Cumple	

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas físicas.

Abog. Engelo F. Vinasatti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 252.113.880, el monto de adjudicación propuesto es de Gs. 250.000.000, por la oferta presentada por la Empresa **ACQUA SERVICE** -

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.		
				Precio Unitario	Precio Total
1	**Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Agua, Osmosis Inversa**	**Acquservice**	**1**	**250.000.000**	**250.000.000**
				Total Gral. Guaraníes	**250.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro